

**DIARIO OFICIAL**

7 de julio de 2009

**SFP.**- La Secretaría de la Función Pública presenta la circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución, en el procedimiento administrativo de sanción en contra de Antonio Santoscoy Sánchez; por tanto, se deja sin efectos el fallo en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses.

**Sener.**- La Secretaría de Energía publica el aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Cobrizo 2D, perteneciente al Proyecto de Inversión Múzquiz, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

**Semarnat.**- La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales da a conocer el acuerdo mediante el cual se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la superficie de mil 069.16 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, localizada frente a la avenida Paseo del Mar,

colonia Justo Sierra, Ciudad del Carmen, en el municipio del Carmen, estado de Campeche, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor del C. Edmundo Rey Delgado Barahona.

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la superficie de 22 mil 828.87 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la marisma Las Mulas, municipio de Escuinapa, estado de Sinaloa, con objeto de que la utilice para la construcción de la carretera de uso público en un tramo comprendido del Cadenaamiento kilómetro 153+000+153+380, del proyecto Carretera Entronque San Blas-Nayarit-Entronque Aeropuerto Mazatlán, Sinaloa.

Así como el convenio de coordinación que celebran la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el estado de Oaxaca, con objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

**SSA.**- La Secretaría de Salud informa sobre el convenio específico en materia de transferencia de recursos que celebra con el estado de Puebla.